



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 003 –VIRTUAL- DE COMISIÓN
 ECONÓMICA PERMANENTE DE 21 DE ENERO DE 2021**

En la ciudad de Quito D.M., a las 12H10 minutos del día jueves 21 de enero de 2021, en la sala virtual se instala la sesión ordinaria, preside por delegación del señor Rector con Oficio No. R-1056-2019 de 07 de noviembre de 2019, el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo, y con la presencia de los señores: Econ Nancy Medina Carranco, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas; Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas; Econ. Juan Alberto Reinoso, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas; Dr. Kleber Vallejo, representante de Docentes de la Facultad de Odontología; MsC. Jenny Jittomy Díaz Villarruel, Representante Docentes Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación; Srta. Dayana Marisol Vega Garófalo, Representante Estudiantil de Área de Ciencias Sociales; Sr. Wilson Stalin Ortega Peñafiel, Representante de Empleados y Trabajadores; Ing. Katy Jácome en representación de la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora General Financiera, por ausencia justificada ante el señor presidente.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria virtual y actúa como Secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se procede a la lectura del orden del día

ORDEN DE DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta del 14 de enero de 2021
2. Lectura de Informes;
3. Lectura de Comunicaciones; y,
4. Varios

La Comisión aprueba el orden del día:

1. APROBACIÓN DE ACTA Y SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES:

En la aprobación de acta y seguimiento de resoluciones del 7 de enero el punto **VARIOS**; numeral : “5. Luego de la palabra “pide” cambiar el texto por: **“se incluya lo solicitado en la sesión del 7 de enero, esto es requerir a la Dirección de Talento Humano presente el nuevo informe de sobre el valor hora a pagarse a los docentes”**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

El Eco. Marco Posso indica que se reunirá con la Dra. Jéssica Purcachi e informará para que presenten el nuevo informe del pago valor hora a los docentes”. En la resolución del 2.2, después de la palabra “Medicina” remplazar su texto por: “con la recomendación de que no se cobre a la señorita Gabriela Salazar Rea, estudiante de la Carrera de Medicina, el valor del arancel por matrícula extraordinaria por error administrativo”.

Con estas observaciones se aprueba el acta del 14 de enero de 2021 con el voto salvado de los miembros que no asistieron a la misma.

2. INFORMES:

- 2.1** Se da lectura al Oficio No. UCE-DGF-2021-0040-O de 19 de enero de 2021, suscrito por la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora General Financiera, mediante el cual adjunta el Memorando No. UCE-DGF-2021-0060-M, en relación al Oficio No. No. UCE-FCE-DEC-2021-0038-O, de 13 enero de 2021, suscrito por la señora Decana de la Facultad Ciencias Económicas, en el que solicita la reforma al presupuesto de la Maestría en Gestión de Proyectos cohorte 2020 – 2022, por USD \$ 102.220.00 a USD \$ 96.840.00 en razón de haber reducido el número de estudiantes de 19 a 18 y por cuanto este programa es de la EIGP de España, y por el cambio de moneda que se paga es en euros.

La Comisión Económica, luego del respectivo análisis resolvió por unanimidad:

Se aprueba la reforma por USD \$ 102.220.00 a USD \$ 96.840.00 del presupuesto de la Maestría en Gestión de Proyectos cohorte 2020 – 2022, de la Facultad de Ciencias Económicas, en razón de haber reducido el número de estudiantes de 19 a 18 y por cuanto este programa es de la EIGP de España, y por el cambio de moneda que se paga es en euros.

(RESOLUCIÓN RCE-S.O. 003 N° 003-2021)

La señora Decana de Ciencias Económicas solicita la reconsideración de esta resolución la misma que es negada, por lo cual la **RESOLUCIÓN RCE-S.O. 003 N° 003-2021** queda en firme.

- 2.2** Se da lectura al Oficio Nro UCE-DGF-2021-0052-O de 20 de enero de 2021 suscrito por la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora General Financiera, mediante el cual adjunta el Memorando Nro. UCE-DGF-2021-0071-M, en relación al Oficio No. UCE-FIGEMPA-DEC-2021-0021-O, de 12 de enero 2021, suscrito por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, mediante el cual solicita la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito –Ecuador

aprobación del Presupuesto del Curso Metodologías de la Calidad para la Mejora y Optimización de Procesos dirigido para funcionarios de Petroamazonas EP. El curso fue impartido para un grupo de 30 participantes, fue dictado por medio de las plataformas virtuales educatevirtual.uce.edu.ec y zoom, tuvo una duración total de 60 horas, distribuidas en 40 horas de interacción directa con los profesores, a través de los recursos tecnológicos disponibles, y 20 horas de trabajo autónomo. El curso se realizó el martes 1 al viernes 4 de diciembre, del martes 8 al viernes 11 de diciembre y lunes 14 y martes 15 de diciembre del 2020. El curso es financiado por la Compañía HALLIBURTON LATIN AMERICA S.R.L., conforme consta en el Convenio suscrito entre la Universidad Central del Ecuador a través de la Facultad de Ingeniería en Geología Minas, Petróleos y Ambiental y la citada empresa, por un valor total de USD. 12.000.00. La diferencia de USD. 10.608.00 será destinado a la adquisición de un servidor basado en hardware (equipo) para FIGEMPA.

La Comisión Económica, luego del respectivo análisis resolvió por unanimidad:

Aprobar el presupuesto solicitado por la Facultad de Ingeniería en Geología Minas Petróleos y Ambiental por USD. 12.000.00 para el Curso Metodologías de la Calidad para la Mejora y Optimización de Procesos, dirigido a 30 funcionarios de Petroamazonas EP y financiado por la empresa HALLIBURTON. Además, se recomiende a la Facultad que, la solicitud de los presupuestos los hagan con anticipación.

(RESOLUCIÓN RCE-S.O. 003 N° 004-2021)

3. COMUNICACIONES

Se da lectura al Oficio Nro. UCE-VAP-2021-0076-O de 20 de enero de 2021, suscrito por la Dra. María Augusta Espín Estévez, VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO, mediante el cual solicita se le reciba en Comisión General con la presencia de la Dra. Margarita Medina, Coordinadora General de Posgrados Profesionales, reunión para esclarecer el procedimiento de aprobación de presupuestos de maestrías.

Atendiendo la petición, los miembros de la Comisión Económica recibe en Comisión General a la Dra. María Augusta Espín Estévez, Vicerrectora Académica y de Posgrado. La señora Vicerrectora expone la necesidad de establecer el procedimiento para la aprobación de los presupuestos para las diferentes Maestrías nuevas de la Universidad Central del Ecuador, las mismas que deben seguir un procedimiento, primero ingresan a la Comisión Académica, y luego se remite a la Comisión Económica para la aprobación del presupuesto, para luego continuar con el trámite de aprobación en el CES; hecho lo cual, regresa a la Comisión Económica para el reajuste de presupuesto. En



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito –Ecuador

consecuencia, el procedimiento a seguirse contempla: **1.** Enviar los proyectos aprobados para que apruebe el presupuesto la Comisión Económica. **2.** Se remita al CES para que continúe el trámite de aprobación las nuevas Maestrías. **3.** Posterior, remitir a La Comisión Económica para que analice y apruebe las reformas de los presupuestos. El procedimiento indicado es aprobado por los miembros de la Comisión Económica, y con ello se da por concluida la comisión general.

4. VARIOS

4.1 El Eco. Posso solicita que el envío de copias de las resoluciones de la Comisión Económica a los peticionarios se lo realice luego de que se haya aprobado por el H. Consejo Universitario, en vista de que se ocasiona un problema para la aprobación que muchas veces presentan en el H. Consejo sin cumplir con el procedimiento y la firma del Presidente de la Comisión; además de que el H. Consejo Universitario puede reformar o no aprobar.

4.2 El Econ. Reinoso, solicita información sobre el informe de Dirección de Talento Humano en relación al valor hora a pagarse a los docentes.

El Econ. Posso informa que se ha enviado a la Dirección Financiera para el informe respectivo.

4.3 El Econ. Reinoso, solicita información sobre el pago de las becas a los estudiantes.

El Econ. Posso informa que se ha hecho los pagos de periodo 2019-2020 y del periodo 2020-2020 está pendiente hasta que se abra el sistema del Ministerio de Finanzas.

4.4 El Econ. Reinoso, solicita información sobre el asunto de los Técnicos Docentes.

El Econ. Posso informa que el día viernes Talento Humano le presentará un informe.

4.5 La MsC. Jittomy Díaz, consulta si existe alguna novedad en relación al pago a tiempo del sueldo del mes de enero.

El Econ. Posso, informa que se reunirá con la Dirección General Financiera para presentar la Proforma presupuestaria 2021, además da una explicación de los pagos que se realizarán una vez que se abra el sistema del Ministerio de Finanzas, y que se ha conversado con el señor Rector para que se convoque a una sesión extraordinaria del HCU para tratar los pagos pendientes a los docentes por recategorización e incentivo por obtención de sus títulos de PhD.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito –Ecuador

- 4.6** El Lic. Ortega solicita aclaración sobre la obtención de la firma electrónica. Econ. Posso, hace una explicación sobre quiénes deben obtenerla y sobre el uso de las firmas electrónicas; y, solicita a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Económicas autorice que su Facultad junto con las Facultades de Medicina y la FACSO, intervenga en las pruebas que va a efectuar la Dirección de Tecnologías para la firma electrónica en los trámites académicos de los estudiantes, lo cual beneficiará en la agilidad.

Se levanta la sesión a las 13h04

Econ. Marco Posso Zumárraga
Vicerrector Administrativo y Financiero
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN